



sección sindical cajamar **málaga**

Nuestras propuestas para la D.T. de Málaga RR.HH. CONTESTA A NUESTRO PLANTEAMIENTO

El pasado jueves día 17 de mayo, Recursos Humanos y los miembros del Comité de Empresa de Cajamar en Málaga hemos mantenido una segunda reunión en la línea de la nueva interlocución que Cajamar quiere mantener con los representantes sindicales de toda la empresa.

RR.HH. responde a la plataforma presentada por Comfia-CC.OO.

En la anterior reunión de febrero pasado, la sección sindical de Comfia-CC.OO. presentó un decálogo de propuestas que RR.HH. fue respondiendo de manera sistemática, y que os detallamos de forma secuencial, situando en letra cursiva la respuesta de RR.HH.

1) Oficinas con 2 trabajadores.-

Planteábamos la existencia de más de 23 oficinas con 2 trabajadores y proponíamos compartir 1 trabajador de nueva contratación por cada 2 oficinas para ir compensando este déficit.

RR.HH. manifiesta que hay 21 oficinas en esta situación, y que no les gusta la idea de compartir trabajadores entre varias oficinas, sino que su intención es la de dotar a determinadas oficinas con un tercer trabajador/a.

Nuestro planteamiento sigue pareciéndonos más realista, pues en nuestras visitas hemos podido comprobar el sufrimiento y la situación desesperada en que se encuentran algunas oficinas, con unas necesidades de dotación de personal apremiantes. Hemos solicitado a RR.HH. nos faciliten las cargas de trabajo de las oficinas de Málaga para poder argumentar la necesidad de personal en las oficinas.

2) Equipos de sustituciones.-

Nuestra propuesta consistía en la creación y dotación de equipos de sustituciones por zonas, de manera que las bajas y vacaciones pudieran sustituirse sin problemas y a la vez, aliviaran los problemas de trabajo de las zonas.

RR.HH. manifiesta que Cajamar quiere eliminar los equipos de sustituciones, para lo que ha elaborado un estudio histórico del absentismo (13 últimos meses) para comprobar las necesidades de personal de Málaga, y poder dotarlas. Pero su idea es utilizar la figura de los becarios, con 16 contrataciones en el primer semestre y otras 16 en el segundo. Este personal de nuevo ingreso cubriría tanto las bajas de larga duración como las necesidades cotidianas.

Hemos manifestado a RR.HH. que la utilización de los becarios puede vulnerar la legalidad vigente en determinados casos (trabajos en solitario en oficinas, ausencia de la necesaria formación, no solucionan el problema en su primera estancia en las oficinas, ausencia de relación laboral), y nuestro criterio pasa por buscar la estabilidad en el empleo de estos colectivos paulatinamente.

Nuestra posición ha sido clarificada ante RR.HH.

- Las bajas maternales deben ser sustituidas con contratos de interinidad, no con becarios.
- Información exhaustiva sobre los becarios contratados.
- Solucionar los problemas concretos de dotaciones de oficinas que lo necesitan de forma imperiosa.

3) Traslados de trabajadores a oficinas cercanas a su domicilio.-

Planteábamos en nuestra propuesta, la necesidad de acercar a los trabajadores a su domicilio, en función de sus deseos con objeto de conciliar la vida laboral y familiar.

RR.HH. nos plantea cuáles son los cambios solicitados y los destinos que desean estos trabajadores/as, habiendo aproximadamente unos 13 o 14 compañeros/as que han solicitado los mismos.

Propusimos, como criterios a seguir, que se tuviera en cuenta la antigüedad de la solicitud, y que, antes de contratar a nuevo personal, se proceda a acercar primero a los compañeros/as que tienen solicitado el cambio de oficina, cubriendo los huecos, posteriormente, con personal de nueva contratación.

4) Nuestra oposición a los movimientos obligatorios.-

Habíamos manifestado en las propuestas de febrero, nuestra oposición a que, cada cierto tiempo, se tengan que mover las personas de sus centros de trabajo casi por obligación. Nosotros entendemos que el movimiento debe ser, bien por propia voluntad, bien porque los resultados de la oficina no sean satisfactorios y se vea conveniente de manera objetiva un cambio.

RR.HH. nos manifestó que hay ciclos productivos que acaban con un cierto agotamiento y que, a partir de esos momentos, conviene una renovación. Nos informaron de la existencia de un Comité que analiza y autoriza dichos nombramientos y cambios.

Para nosotros la voluntariedad es básica. No se puede forzar a nadie a moverse salvo que sea evidente esa necesidad.

5) Categorías de Técnicos Especialistas de la D.T. de Málaga.-

En febrero planteamos que no se había cumplido con el acuerdo de Clasificación de categorías suscrito en agosto pasado. Mientras en oficinas si se ha producido una reclasificación, en las DD.TT.s y SS.CC. no ha sido satisfactoria.

RR.HH. nos explicaron los criterios seguidos en la reclasificación a Técnicos especialistas, que pasaban por llevar 2 años de antigüedad en la red, y estar en el sistema de clasificación desarrollado por HAY GROUP, la empresa que elaboró hace años la clasificación de SS.CC. y DD.TT.s

Nosotros hemos realizado una propuesta concreta, que os detallamos al final de este comunicado en relación a las categorías de los compañeros de la DT.

6) Interventores de oficina pendientes de nombramiento.-

Tras la propuesta de Comfia-CC.OO., se han realizado los nombramientos de interventores de oficina que quedaban por realizar a comienzos de año de acuerdo con lo establecido en el acuerdo del año 2002:

* 704 – Alh. De la Torre

* 714 – Cártama Estación

* 797 – Marbella – Serenata

* 845 – Marbella las Chapas (en funciones)

* 871 – Vélez Málaga – Vivar Téllez (en funciones)

* 872 – Teatinos (en funciones)

* Faltan el nombramiento de la oficina 826 – Marbella Nueva Andalucía y 822 – Fuengirola Los Boliches.

7) Nombramiento de segundos de oficina.-

Del mismo modo, habíamos propuesto el nombramiento de segundos de oficina en aquellos centros que habíamos detectado que no se habían producido, y se han concretado los siguientes:

743 Yunquera – 719 Cómpea – 833 Avda. Carlos Haya – 864 Cerrado de Calderón – 787 Almáchar – 748 VVa. De Tapia.

Quedan pendientes de propuestas por los directores de zona o de aprobación por RR.HH.

724 Frigiliana – 785 Bda la Paz – 786 Benahavis – 794 Almayate – 883 – Mijas Calahonda – 747 Gaucín – 764 – Vva. Concepción

8) Directores con categoría inferior a nivel 7.-

Indicamos en la propuesta de febrero la existencia de, al menos, cuatro directores en la provincia de Málaga que aun tienen nivel inferior al Nivel 7, y hemos propuesto su reclasificación inmediata:

890 Málaga Parque Litoral – 737 Torrox – 748 Villanueva de Tapia - 734 Teba

Manifestamos nuestra confianza en la reunión de que estos temas de clasificación profesional se vayan concretando de manera que se cumplan tanto el Convenio Colectivo como los acuerdos alcanzados con los sindicatos en el seno de la empresa.

9) Cuadros de Vacaciones.-

A fecha de 17 de mayo, los representantes sindicales aun no disponemos del cuadro de vacaciones de la DT de Málaga, a pesar de haberlo solicitado en febrero, y siendo conocedores todos de los problemas legales que puede suscitar su no elaboración y entrega a tiempo. Los trabajadores/as deben conocer, según establece la normativa, sus vacaciones con al menos dos meses de antelación.

RR.HH. nos ha solicitado un plazo de una semana para intentar solventarlo.

Queremos que los cuadros de vacaciones se elaboren a comienzos de año, y que se cumplan de manera estricta, de forma que cada trabajador/a conozca y pueda exigir sus derechos en esta materia, además de ser partidarios de que se elaboren de manera consensuada y rotativa para que todos podamos disfrutar de los períodos deseados.

NUESTRA VALORACION

Consideramos muy positivo que RR.HH. se reúna periódicamente con los representantes sindicales en las distintas provincias y podamos ir solucionando problemas que afectan a la provincia de Málaga. No obstante hemos de concluir, que no hemos visto una actitud decidida en la solución de problemas más allá de los meramente de aplicación legal.

Así, no se ha solucionado, ni hemos recibido respuesta, sobre los equipos de sustituciones ni se ha dado una solución satisfactoria, sino parcial, a las categorías de los trabajadores Técnicos Especialistas de la DT, ni hemos recibido aun los cuadros de vacaciones de 2007.

Por todo ello, la Sección Sindical de Comfia-CC.OO. hemos elaborado otra batería de propuestas, intentando ir cerrando diversos temas ya apuntados anteriormente, además de los que Cajamar tiene que solventar por ser fruto de acuerdos anteriores, a los cuales confiamos que se dé respuesta antes de la próxima reunión

NUESTRAS PROPUESTAS

1.- Directores e Interventores en Funciones.-

Hemos planteado que los Directores e Interventores en funciones ocupen oficialmente sus puestos una vez que han cubierto el período reglamentario de 6 meses y cobren con carácter retroactivo los importes correspondientes a los complementos salariales correspondientes.

2) Categorías de los Técnicos Especialistas de la DT.-

Proponemos para 5 compañeros/as de Auditoría Interna y para 6 compañeros/as de Análisis de Operaciones, a los que RR.HH. no quiere considerar Técnicos Especialistas, pero que nosotros consideramos que si reúnen los requisitos expuestos anteriormente, una evolución para adecuarse, según la siguiente escala:

- Nombramiento de Nivel 7 en este año 2007.
- Nombramiento de Nivel 6 en 2008.

3) Pago de kilometraje.-

Pago de kilómetros a los compañeros/as que están desplazados de sus domicilios a instancias de Cajamar y que aun no cobren dichos importes, todo ello mientras se concreta el acercamiento a su lugar de residencia.

4) Directores a Nivel 7.-

Como hemos mencionado anteriormente, hemos solicitado el nombramiento inmediato de nivel 7 de cuatro directores/as de la DT de Málaga que aun son nivel 8.

5) Asesores de Banca Personal.-

Este nuevo colectivo, que desconocemos aun si llegará a concretarse pero que ya nos aparece en los censos facilitados por RR.HH., hemos solicitado que se homologuen en cuanto a niveles retributivos y a niveles salariales con los Interventores de Oficina.

Como veis, de nuevo la Sección Sindical de Comfia-CC.OO. intentamos avanzar en las condiciones sociales y económicas de los trabajadores/as de Cajamar en Málaga, con el planteamiento de propuestas concretas y que afectan directamente a los trabajadores y trabajadoras de Málaga.

Nuestro trabajo va a continuar buscando representaros de la mejora forma posible, y procurando que nuestras aspiraciones personales y profesionales no dejen de crecer, sin caer en polémicas absurdas ni en críticas estériles que no hacen sino perder el tiempo a quienes las realizan.

Si tienes alguna inquietud, reivindicación, propuesta o duda, contacta con nosotros, porque

Estamos comprometidos contigo

Afíliate

Nombre y apellidos:

Dirección:

Localidad:

Dirección de correo electrónico:

Oficina/departamento:

Código-Cuenta-Cliente:

Código Postal:

Teléfono:

Recorta y envíanos este boletín relleno a través de cualquier delegado de COMFIA - CC.OO. de tu provincia, o a la Sección Sindical de COMFIA - CC.OO. en la Dirección Territorial de Málaga, en c/ Tomás Heredia, 14 - MALAGA. Teléfono: 952-138863 – 952-138840